

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-200417189		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-

-DEGUN

Inírida, 26 de octubre del 2025

Coronel

ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ

Comandante Departamento de Policía

CL 26 14 75

Inírida

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **28-7-10029-25** octubre**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO x O FINAL****Periodo del informe de supervisión**

Desde	26/09/2025	Hasta	26/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011577-DEGUN del 24/06/2025, el señor teniente coronel MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LLANOS, Comandante Departamento de Policía Guainía (e), nombró como supervisor titular del contrato del asunto al señor Intendente JORGE LUIS BRAN BEDOYA y supervisor suplente al señor capitán GILDARDO TORRES TORRES.
- Mediante acta No. 058 SUBCO-GUTAH de fecha 21/07/2025, el señor Intendente JORGE LUIS BRAN BEDOYA, realizó la entrega de la responsabilidad de supervisión del contrato No. 28-7-10029-25 al señor capitán GILDARDO TORRES TORRES, por motivo de salida a disfrutar 12 días de permiso de descanso a partir del 22/07/2025 hasta el 03/08/2025, autorizados por el señor comandante del departamento de policía Guainía.
- Mediante acta No. 060 SUBCO-GUTAH de fecha 04/08/2025, el señor capitán GILDARDO TORRES TORRES, realizó la entrega de la responsabilidad de supervisión del contrato No. 28-7-10029-25 al señor Intendente JORGE LUIS BRAN BEDOYA, por motivo de termino de 12 días de permiso, autorizados por el señor comandante del departamento de policía Guainía.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3
- Informe de supervisión del mes de julio o del periodo comprendido entre el 26/06/2025 y el 26/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-013759-DEGUN del 26/07/2025.
- Informe de supervisión del mes de agosto o del periodo comprendido entre el 26/07/2025 y el 26/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-015826-DEGUN del 26/08/2025.
- Informe de supervisión del mes de agosto o del periodo comprendido entre el 26/08/2025 y el 26/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-018266-DEGUN del 26/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	28-7-10029-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Contratista	TERESA TORRES WILLIAMS Cédula de ciudadanía: 28.795.661 de Lérica Tolima NIT: 900239451-0 Calle 20N Nro. 10-09 – Comuneros de Inírida - Guainía celular 3006644023 villateresitainirida@gmail.com Inírida-Guainía
Representante legal	TERESA TORRES WILLIAMS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$45.654.604.40 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS m/cte)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$14.345.395.60 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS m/cte)
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.000.000.00 (SESENTA MILLONES m/cte)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la notificación de inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Adición numero 1 por un valor de \$14.345.395.60 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS m/cte)	
Modificatorios	Modificación numero 1. reajuste valores ítem 70 AL 75.	
Prórrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 30/06/2025 se realizó la solicitud de 01 tarro de bocadillos de 50 unidades (50 gramos por unidad) y 02 pacas de agua de bolsa de 300 ml por 24 unidades para el desarrollo de actividad encuentro deportivo - ciclismo.
- El día 01/07/2025 se realizó la solicitud de 02 ponqué de libra decorada con crema de mantequilla diseño según la ocasión y 01 paca de gaseosa por 6 unidades de 3 litros para el desarrollo de celebración de cumpleaños del personal policial activo correspondiente al mes de mayo y junio.
- Se verificaron las condiciones y el cumplimiento a las especificaciones técnicas del suministro de alimentación.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-012573-DEGUN de fecha 08/07/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad celebraciones especiales – cumpleaños mes de mayo y junio, desarrollada el día 02/07/2025.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-013041-DEGUN de fecha 16/07/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de ciclismo desarrollada el día 30/06/2025.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-013171-DEGUN de fecha 18/07/2025 se solicitó al jefe del área administrativa DEGUN, certificación de fondos correspondientes a bienestar social y familia 2025.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-013263-DEGUN de fecha 19/07/2025 se solicitó a la contratista TERESA TORRES WILLIAMS, informar si cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para llevar a cabo adición al contrato en mención por un valor de \$ 14.345.395,60.
- Mediante comunicado sin número y de fecha 20/07/2025 suscrito por la contratista TERESA TORRES WILLIAMS, informa que, si cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para llevar a cabo adición al contrato en mención por un valor de \$ 14.345.395,60.
- Mediante comunicado No. GS-2025-013288-DEGUN de fecha 20/07/2025, se realizó solicitud al comandante del departamento de policía Guainía, autorización de adicción presupuestal de \$ 14.345.395,60 al contrato No. 28-7-10029-25.
- El día 06/08/2025 en la oficina del grupo de talento humano del departamento de policía Guainía, se llevó a cabo reunión con la contratista TERESA TORRES WILLIAMS, donde se verificaron los precios de los ítems 70 al 75 del contrato No. 28-7-10029-25, por el posible sobre costo del valor los productos ofertados.
- Mediante comunicado sin número y de fecha 06/08/2025 suscrito por la contratista TERESA TORRES WILLIAMS, allega propuesta formal de reajuste y/o modificación de los precios de los productos descriptos en los ítems del 70 al 75.

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 6		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-014690-DEGUN de fecha 11/08/2025 se realiza la solicitud al comandante del departamento de policía Guainía, con el fin de que autorice la modificación y reajuste en los precios unitarios para los ítems 70 al 75.
- El día 13/08/2025 se realizó la solicitud de 45 empanadas de carne de 110 gramos, 01 bolsa de masmelos de 250 gramos por 50 unidades, 01 ponqué de libra decorada con crema de mantequilla diseño según la ocasión para el desarrollo de celebración de cumpleaños del personal uniformado y no uniformado activo correspondiente al mes de julio.
- El día 20/08/2025 se realizó la solicitud de 35 croissant hojaldrado con bocadillo de 80 gramos, 01 ponqué de libra decorada con crema de mantequilla diseño según la ocasión, 01 paca de gaseosa por 6 unidades de 3 litros para el desarrollo de celebración de cumpleaños del personal uniformado y no uniformado activo correspondiente al mes de agosto.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-015720-DEGUN de fecha 25/08/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de julio, desarrollada el día 13/08/2025.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-015738-DEGUN de fecha 25/08/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de agosto, desarrollada el día 21/08/2025.
- El día 10/10/2025 se realizó la solicitud de 20 platos de comida con el menú de Cordon Bleu de 250 gramos, ensalada agridulce de 150 gramos, jugo natural en vaso de 16 onzas, 20 postres de frutos rojos de 50 gramos, 01 botella de champagne por 750 ml y alquiler de salón para eventos con capacidad de 50 personas, para el desarrollo de actividad institucional.
- El día 14/10/2025 se realizó la solicitud de 03 tarros de bocadillos de 50 unidades (50 gramos por unidad), 08 tablas de quesos para 10 personas (jamón serrano, chorizo, salami, cabanos, jamón de cerdo, queso mozzarella), maní y frutas (cerezas, piña, uvas rojas y/ verdes, kiwi), 04 botellas de champagne por 750 ml y 01 paca de gaseosa por 6 unidades de 3 lt, para el desarrollo de actividad de celebraciones especiales.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-019407-DEGUN de fecha 15/10/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad institucional, desarrollada el día 10/10/2025.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-019410-DEGUN de fecha 15/10/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de celebraciones especiales, desarrollada el día 14/10/2025.
- El día 16/10/2025 se realizó la solicitud de 34 perros caliente de 115 gramos, con salchicha, cebolla picada, papa ripio, salsa mostaza, rosada, roja, mayonesa y 01 ponqué de libra decorada con crema de mantequilla diseño según la ocasión, para el desarrollo de actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de septiembre.
- El día 21/10/2025 se realizó la solicitud de 32 sándwich qbano (pan francés 2 rodajas, jamón de cerdo rebanados 3 rodajas, 3 rebanadas de cordero, 2 rebanadas de queso mozzarella, 1 hoja lechuga y salsa roja al gusto), para el desarrollo de actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de octubre.

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

➤ Mediante comunicado oficial No. GS-2025-019834-DEGUN de fecha 22/10/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de septiembre, desarrollada el día 16/10/2025.

➤ Mediante comunicado oficial No. GS-2025-019837-DEGUN de fecha 22/10/2025 se informó al señor comandante del departamento de policía Guainía sobre la actividad de celebraciones especiales – cumpleaños mes de octubre, desarrollada el día 21/10/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Participar y apoyar al Departamento de Policía Guainía en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Departamento de Policía Guainía a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	
Presentar la factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	N/A	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendán obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Realizar devolución al Departamento de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		SI
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizado la prestación del objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		SI
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014".		SI
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Definir y organizar los lugares donde se desarrollarán las actividades, reuniones encuentros deportivos y demás acciones según lo establecido en el anexo técnico, garantizando su correcto funcionamiento y mejor prestación del servicio solicitado.	SI	
Suministrar el servicio de transporte de los elementos en los casos que se requiera para uno o más trayectos, según la necesidad y de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico.	SI	
Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la propuesta enviada, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	
El Contratista debe garantizar la óptima prestación del servicio en cuanto al personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento.	SI	
El contratista deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato.	SI	
En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento de Policía Guainía.	SI	
Garantizar alimentación de calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico y las normas ambientales de salubridad y sanidad para la ingesta de los alimentos.	SI	
Desarrollar las actividades deportivas para los servidores públicos y sus familias, en los escenarios suministrados por el contratista y/o los requeridos por los participantes. Todo esto en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.	SI	
Garantizar los materiales e implementos necesarios para la realización de las actividades recreo-deportivas según cada modalidad.	SI	

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Acogerse al cronograma de actividades para la ejecución de las mismas del contrato según las fechas, sitios, hora y número de asistentes para cada una, de acuerdo con la programación suministrada y aprobada por el Departamento de Policía Guainía.		SI	
Ejecutar las actividades definidas por el Departamento de Policía Guainía en el marco de los Planes Anuales de Bienestar e Incentivos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas, así como los parámetros establecidos en el anexo técnico.		SI	
Disponer en el desarrollo del contrato de los recursos requeridos para llevar a cabo los eventos que solicite el Supervisor del Contrato, de conformidad al Plan de Bienestar Social e incentivos.		SI	
Presentar informes de ejecución y financieros con su respectiva factura para su posterior pago, de acuerdo a la ejecución de las actividades.		SI	
Presentar informe por actividad realizada y entregarlo a más tardar cinco (5) días hábiles después de su finalización, especificando lo siguiente: - Actividad realizada - Descripción y balance de la actividad (como se llevó a cabo) - Fecha de la actividad - Evidencias: Registros fotográficos - Presupuesto ejecutado por actividad - Listado de asistencia (formato entregado por el ICBF)		SI	
Guardar absoluta confidencialidad con la base de datos y demás información suministrada para la realización del estudio.		SI	
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		SI	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
1.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos. Para lo cual deberá presentar certificaciones o copias de contratos cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, en procesos de similares condiciones al objeto del presente estudio previo, con empresas públicas y/o privadas, en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de actividades. Dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratista. • Nombre o razón social del contratante. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha terminación del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del servicio (Bueno, regular o malo). • Dirección y número telefónico del contratante. • Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación. Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones. Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.	SI	
2.	CAPACIDAD OPERATIVA		

Página 8 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
2.1	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones destinadas para la ejecución del contrato. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.			SI
3.1	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONAL			
3.1	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional Departamento de Policía Guainía, en un término no superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a donde sean requeridos.			SI
3.2	Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: Mínimo dos (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios. Mínimo un mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios. Requisito habilitante so pena de rechazo de la oferta de no adjuntarse el personal calificado; toda vez que se tiene como riesgo contemplado la no idoneidad del personal para realizar dichos servicios. Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Buenas Prácticas de Manufactura: El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.			SI
3.3	Buenas Prácticas de Manufactura: El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.			SI
3.4	El oferente deberá presentar DOCUMENTO DE INSPECCIÓN SANITARIA, con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE O FAVORABLE CON RECOMENDACIONES , propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inírida, de manera que garantice un excelente servicio y óptimas condiciones, actualizada y vigente al periodo de ejecución del proceso, en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicho documento.			SI
3.5	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.			SI

Página 9 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
3.7	CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya. (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2023). En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", deberá anexar certificación acreditando esta condición.			SI	
3.8	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así: NOMBRES: NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:			SI	
3.9	El oferente deberá contar con un establecimiento abierto al público disponible en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, el cual deberá contar con mínimo 3 de las siguientes características: un lugar campestre cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 30 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con cancha de fútbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol, canchas de mini y/o tejo, piscina, espacios naturales, cocina, zona BBQ y salón de eventos cubierto, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.			SI	
3.10	Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen con motivo del traslado de bienes, elementos, alimentos y demás, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán asociados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos.			SI	
3.11	El oferente deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.			SI	
3.12	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.			SI	
3.13	El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.			SI	
3.14	El contratista ofrecerá productos recién hechos, de alta calidad, que no presenten daños estomacales o afecciones a la salud de los consumidores y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado. No de contrabando.			SI	

Página 10 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
3.15	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.	SI		
3.16	El contratista cotizara en condiciones de mercado si es de requerirse actividades que no estén contemplada en el presente estudio y que se han necesarios, conforme a la solicitud de la Entidad.	SI		
3.17	Procedimiento: el supervisor del contrato, una vez verificada la actividad a realizar con el Comandante de Departamento, determinará el menú a presentar con cinco (5) días de anterioridad, en ella se presentará el número de personas, la cantidad de elementos y todos aquellas erogaciones para la realización de la actividad; el contratista deberá presentar la cotización de las actividades conforme a los valores cotizados, de presentarse el evento no referenciado o alimentos no contentivos dentro del listado de precios, el contratista deberá presentar tres (3) cotizaciones de los eventos, alimentos y actividades a realizar las cuales deberán estar con precios de mercado, siendo la más económica la del contratista. Posteriormente, será entregada la documentación al supervisor del contrato la cual será verificada por el comandante de Departamento para su aprobación. Todas las demás actividades que no se encuentren dentro de este estudio deben guardar las mismas condiciones técnicas y económicas frente a lo solicitado.	SI		
3.18	La Policía Nacional podrá realizar un estudio de seguridad al personal involucrado en el presente contrato, para lo cual el oferente deberá entregar al supervisor del mismo, el listado de funcionarios que harán parte de las actividades atinentes al presente proceso, con la siguiente información: Nombre completo, cédula de ciudadanía, teléfono de contacto, dirección de residencia, fotografía reciente tamaño 3x4 y antecedentes judiciales. En caso de algún cambio del personal antes de realizarse la actividad, se deberá informar al supervisor con una antelación de mínimo de 15 días hábiles, de lo contrario no se aceptará el mismo.	SI		
3.19	Actividades generales: - El Contratista debe garantizar una óptima prestación del servicio con el personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento. - El contratista deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato. - En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el supervisor del contrato. - Garantizar alimentación de excelente calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico, igualmente condiciones de salubridad e higiene de acuerdo a lo contemplado en la normatividad vigente. - Desarrollar las actividades deportivas, para los servidores públicos y sus familias, en los escenarios suministrados por el contratista y/o los requeridos por los participantes en campeonatos interinstitucionales. Todo esto en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. - Garantizar los materiales e implementos necesarios para la realización de las actividades de bienestar, así como las recreo-deportivas según cada modalidad. - Acogerse al cronograma de actividades para la ejecución de las mismas, según lo convenido en el contrato, respetando las fechas, sitios, hora y número de asistentes para cada una, de acuerdo con la programación suministrada y aprobada por el Departamento de Policía Guainía. - Ejecutar las actividades definidas en el marco de los Planes Anuales de Bienestar e Incentivos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas	SI		

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
establecidas por el Departamento de Policía Guainía, así como los parámetros establecidos en el anexo técnico. - Disponer en el desarrollo del contrato de los recursos requeridos para llevar a cabo los eventos que solicite el Supervisor del Contrato de conformidad al Plan de Bienestar Social e incentivos. - Presentar informes de ejecución y financieros con su respectiva factura (con las formalidades estipuladas en la Ley), para su posterior pago de acuerdo a la ejecución de las actividades en coordinación con el supervisor del contrato. Presentar informe por actividad realizada y entregarlo a más tardar cinco (5) días hábiles después de su finalización, especificando lo siguiente: - Actividad realizada - Descripción y balance de la actividad (como se llevó a cabo) - Fecha de la actividad - Evidencias: Registros fotográficos - Presupuesto ejecutado por actividad - Listado de asistencia (formato entregado por el Departamento) - Guardar absoluta confidencialidad con la base de datos y demás información suministrada por el Departamento de Policía Guainía para la realización del estudio. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (125) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (67) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, deberá contar con la presentación de la factura comercial respectiva y los demás documentos requeridos ante el Departamento de Policía Guainía y el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Asimismo, el desembolso está condicionado a la disposición de los recursos del PAC autorizado por la Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, aunque la programación del PAC depende de la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esto no será un impedimento para la ejecución del objeto contractual.

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales, así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la dirección de impuestos y aduanas nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Conforme a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente los bienes y servicios contratados.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.

El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento, esta certificación debe estar firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, con el fin de realizar el pago a la siguiente cuenta aportada por el mismo en su oferta.

NOMBRE BENEFICIARIO: TERESA TORRES WILLIAMS

CC: 28795661

CUENTA No. 76330546707

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 7.497.000,00	12%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 52.503.000,00	88%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: $(\$7.497.000 / \$60.000.000,00) = 0,1249 * 100 = 12,49\%$ por aproximación equivaldría al 12%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ejemplo: $\$60.000.000,00 - \$7.497,000 = \$52.503.000,00 / \$60.000.000,00 = (0,8750) * 100 = 87,05\%$ por aproximación equivaldría al 88%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 ENTRADA DE BIENES (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente jefe JORGE LUIS BRAN BEDOYA

Responsable de Bienestar Social y Familia

Supervisor Contrato No. 28-7-10029-25

Correo electrónico: degun.bieso@policia.gov.co

Número de Celular: 320-2361783

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117			
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		
Versión: 4			

SUBCO - GUTAH - 22.4

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO Prestado: Recreación Deporte, Cultura Y Turismo - Actividades Institucionales	DÍA: 10	MES: 10	AÑO: 2025
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): J. Jorge Luis Bran Bedoya	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Bienestar Social y Familia	UNIDAD: DEGUN	CEDULA: 1.121.827.689
		CELULAR: 320-2361783	

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PP	J. Jencico Saffich	108298686-ah	ah		X	X			X			3217361287	
2	SI	Yudy Marcela Ramirez	1037947373	polco	X		X			X			315533104	
3	PP	Jenny Carolina Lombana	101607094	polco	X		X			X			3218571998	
4	PP	Yago Star Leon	9727827689	GMH		X	X			X			322311823	
5	PP	Intzana Butate	1121433613	best	X					X			3103657	
6		Jerison Noreña B	14295242		X		1		X				316572041	
7	PP	HANAIEN DIAZ CASTRO	6.229.966	PRSC	X					X			316295115	
8	PP	BRYAN DE	1121107235	SEHA	X		X			X			3143224	
9	PP	Indisen Salazar	1089050158	SEHA	X					X			317001009	
10	PP	Andry Santiago	1004818430	SEHA	X		X			X			3103728323	
11	SE	Urbanos Guaco	16508053	SEHA	X		X			X			315211608	

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL



No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL				VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO			
12	IT	Paul García Pinzón	9726479			X				X		X			
13	AG	Walter MEJES DIAZ	13952726			X				X		X			
14	IT	Pedro Barios Nieves	120441330			X				X		X			
15	IT	German Gomez TORRES	86061894			X				X		X			
16	IT	Lindamayr Castellanos	86039336			X				X		X			
17	IT	Jairo FLORES	86055813			X				X		X			
18	IT	Fredy Bastos	17421488			X				X		X			
19	IT	Samuel Guzmán Z	91015633			X				X		X			
20	IT	Hugo mensalve	79874604			X				X		X			
21															
22															
23															
24															

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 3		PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR			
Código: 1DH-FR-0117				POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 20/01/2025					
Versión: 4					

SUBCO – GUTAH – 22.4

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO Prestado: Recreación Deporte, Cultura Y Turismo – Celebraciones Especiales		DÍA: 14	MES: 10	AÑO: 2025
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. Jorge Luis Bran Bedoya		CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Bienestar Social y Familia		CEDULA: 1.121.827.689
		UNIDAD: DEGUN		CELULAR: 320-2361783

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	Manuel I. GARCIA	10415041311	DEGUN			X			X			320136177	[Firma]
2	PT	Óscar Darío GARCÍA	1522116983	DEGUN			X			X			3113772506	[Firma]
3	PT	Leandro O. BARRA	10767916	DEGUN			X			X			320136177	[Firma]
4	PT	Francisco O. Sosa	106014568	DEGUN			X			X			3113772506	[Firma]
5	PT	Manuel de A. GARCIA	1043128004	DEGUN	X		X			X			312334094	[Firma]
6	PT	MANUEL A. CARDENAS	1101408161	DEGUN			X			X			323505151	[Firma]
7	PT	Daniel RIVERA RODRIGUEZ	1013588204	DEGUN	X		X			X			320858703	[Firma]
8	PT	Francisco Sosa	101604568	DEGUN			X			X			3113772506	[Firma]
9	PT	Yenny Johana Sosa	1173531303	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
10	PT	Manuel GARCIA	14002663	DEGUN			X			X			3113772506	[Firma]
11	PT	Yenny Johana Sosa	1043128004	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
12	PT	Rosa Elena YAGUAS	1075219008	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
13	PT	Óscar Darío GARCÍA	1101408161	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
14	PT	Jorge GARCIA	882211775	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
15	PT	Manuel A. GARCIA	112100663	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
16	PT	Jenny Carolina Zambora	1076071094	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
17	PT	Yenny Marcela Ramirez	1039413373	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
18	PT	Manuel A. GARCIA	1043128004	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
19	PT	Yenny Carolina Zambora	1130634005	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
20	PT	Diego A. NAVA	107463122	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
21	PT	Jhon David Ruiz	1101408161	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]
22	PT	Jhon David Ruiz	1036076571	DEGUN	X		X			X			3113772506	[Firma]

Página 2 de 3
Código: 1DH-FR-0117

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

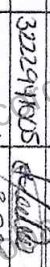
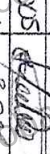
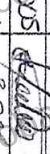
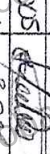
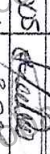
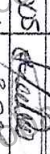
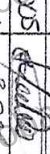
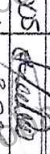
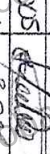
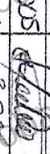
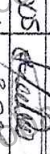
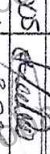
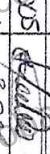
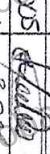
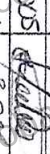
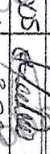
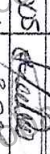
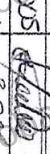
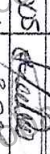
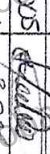
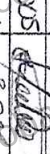
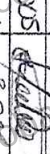
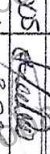
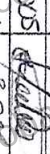
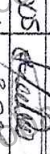
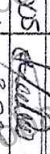
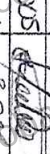
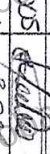
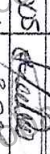
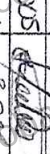
Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL



No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			FIRMA	
					F	M		ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		NUMERO TELEFÓNICO
23	PR	Lidia Morello Dusan Quintana	1076269467	DEGUN	X			X			X			322294005	
24	IJ	Jun Camilo Mojica	105341516	DEGUN		X		X			X			310241418	
25		Laura Villacueva Montes	44191321	DEGUN	X			X				X		3176009561	
26	IT	Yocelyn Flores Fariña B	1120865486	DEGUN		X		X			X			311355826	
27	IT	Wilson Lejune Aponte	111308613	DEGUN		X		X			X			316050562	
28	PT	Yana David Quana Llanusa	106791113	DEGUN	X			X			X			315221114	
29	SC	Wagner Urbano	16508053	DEGUN	X			X			X			31521164	
30	SI	Nicole Nathan Delgado	101708947	DEGUN		X		X			X			310348011	
31	PI	Isabel Fabiana Baracero	100694924	DEGUN	X			X			X			310013641	
32	PT	Mylena Leon Banchon	112141528	DEGUN	X						X			316648011	
33	SI	Wendy Banchon	120386600	DEGUN		X		X			X			31524916	
34	PT	Estefanía Banchon	112141528	DEGUN	X									310348011	
35	PR	Diego Cerón	110618400	DEGUN	X		X	X			X			311201441	
36	PR	Arley David Polo Arevalo	10113666965	DEGUN		X		X			X			324648096	
37	PR	Bryan Daniel Ordóñez	103066613	DEGUN		X		X			X			214241110	
38	PR	Maria Fernanda Bullante	109384344	DEGUN	X			X			X			311763344	
39	SI	Arnulfo Vasquez E	100971134	DEGUN		X		X			X			31228822	
40	PI	Hein Jose Olvera Ramirez	1005241547	DEGUN		X		X			X			320556703	
41	PR	Angie Tatiana Martinez	101485940	DEGUN	X			X			X			320641458	
42	PR	Hein Sebastian Ramon	107479780	DEGUN		X		X			X			31768581	
43	PT	Heineta Mayell T. Hiza	100447464	DEGUN	X			X			X			210941762	
44	PT	Camilo Andres Pineda R.	110585431	DEGUN		X		X			X			310073315	
45	PR	Leon Carlos Colmenares	1062904159	DEGUN		X		X			X			310123318	
46	PR	Wendy Gutierrez Alvarado	1011340497	DEGUN	X			X			X			316648011	
47	PR	Carla Cesar	1088896412	DEGUN	X			X			X			304591095	
48	PR	Maria Arzola	1013331813	DEGUN	X			X			X			302942312	
49	PR	Valentina Salazar Bland	103456040	DEGUN	X			X			X			30430624	
50	PR	Juan David Soto Rendón	1038094311	DEGUN		X		X			X			300640034	
51	SI	Camilo Ordóñez	101231616	DEGUN		X		X			X			311446411	
52	SI	Bryan Stela Flores Bance	115413664	DEGUN		X		X			X			315681490	

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
53	P.P	Aldemar José Rivera	1043604120	DEGUN	X		X			X			304555383	Aldemar
54	P.P	Yanivild Scañez Torres	1043604120	DEGUN	X		X			X			304555383	Yanivild
55	P.P	Enrique González Huelgas	1043604120	DEGUN	X		X			X			304555383	Enrique
56	IT	Roberto Acosta	1043604120	DEGUN	X		X			X			304555383	Roberto
57	H4	MAURICIO DIAZ CASTAÑO	6.227.746	DEGUN	X		X			X			304555383	MAURICIO
58	IT	Leonardo Abaza	14.618.491	DEGUN	X		X			X			304555383	Leonardo
59	IT	Deyvis Vanda Bahayo	1053332311	DEGUN	X		X			X			304555383	Deyvis
60	ST	Adrián Felipe Vargas Rojas	1002567733	DEGUN	X		X			X			304555383	Adrián
61	ST	Juan David Rojas Cortés	1012406077	DEGUN	X		X			X			304555383	Juan David
62	PP	Gustavo León	1193564597	DEGUN	X		X			X			304555383	Gustavo
63	ST	Yolanda Viana	1063054113	DEGUN	X		X			X			304555383	Yolanda
64	IT	Óscar Esteban Martínez	19007674	DEGUN	X		X			X			304555383	Óscar
65	IT	Juan Guillermo Torres	117835882	DEGUN	X		X			X			304555383	Juan Guillermo
66	IT	Flavio Luis Cortés	1014508374	DEGUN	X		X			X			304555383	Flavio
67	PP	Jennyfer Griselda García	1121708202	DEGUN	X		X			X			304555383	Jennyfer
68	ST	Pamela Rodríguez	1053332311	DEGUN	X		X			X			304555383	Pamela
69	AXP	Angel Romero Beltrán	1030.558.188	AUXPO	X		X			X			304555383	Angel
70	AXP	Leusa López Gaitán	1006769700	AUXPO	X		X			X			304555383	Leusa
71	AXP	Thon Franco García	1030480220	AUXPO	X		X			X			304555383	Thon
72	AXP	Yuber Antonio Hernández	1120352499	AUXPO	X		X			X			304555383	Yuber
73	AXP	Esneider López	1121708868	AUXPO	X		X			X			304555383	Esneider
74	AXP	Isolina Decian Fuentes	1121708868	AUXPO	X		X			X			304555383	Isolina
75	AXP	DINOR ANDRÉS PONCE CUELLO	1121708868	AUXPO	X		X			X			304555383	DINOR
76	AXP	Alan Amikur Cubría Suen	1.121709673	AUXPO	X		X			X			304555383	Alan
77	AXP	Gelmán Rodríguez River	1.121.709.342	AUXPO	X		X			X			304555383	Gelmán
78	AXP	Dairo Daniel Moreno	1021708260	AUXPO	X		X			X			304555383	Dairo

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

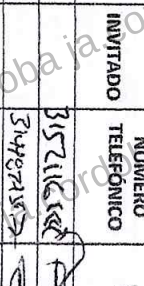
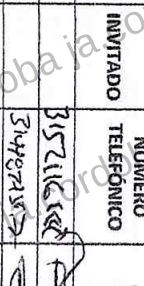
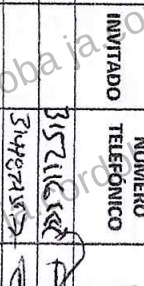
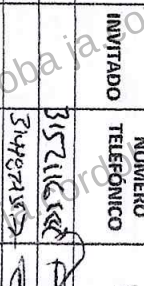
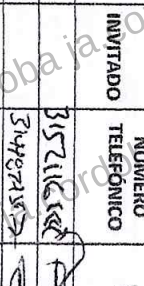
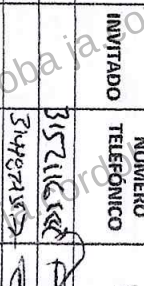
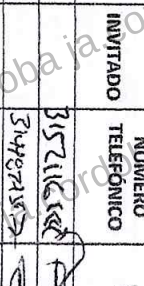
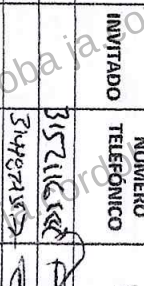
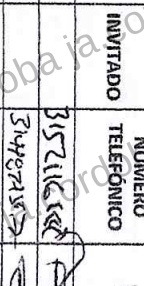
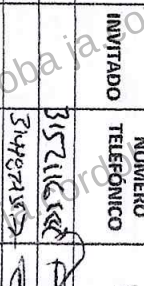
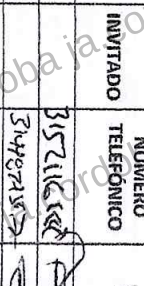
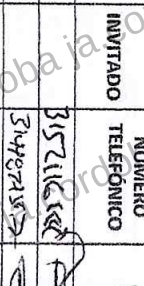
Página 1 de 2	 PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025		
Version: 4		

SUBCO – GUTAH – 22.4

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO Prestado: Recreación Deporte, Cultura Y Turismo – Celebraciones Especiales – Cumpleaños Mes de Septiembre	DÍA: 16	MES: 10	AÑO: 2025
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. Jorge Luis Bran Bedoya	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Bienestar Social y Familia	UNIDAD: DEGUN	CEDULA: 1.121.827.689
CELULAR: 320-2361783			

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GÉNERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	JT	ANANIAS CORDEZ	1121208161	GOETA			X			X			31322-01557	
2	PP	Jean Carlos de Ayala Guierrez	1043120094		X		X			X			3133340949	
3	ST	Wally Marcela Ramirez Medina	1039947373	Polco	X		X			X			3156533104	
4	AXP	Anandis E. Polache Arroyave	11212085070	AUXPO		X	X			X			3204045690	
5	AXP	Dairo Daniel Moreno Catillo	1127708760	AUXP		X	X			X			3213984493	
6	AXP	Irzeth Karenny Ruiz Buitrago	1127708753	MAIP	X		X			X			3134575267	
7	ST	Wally Marcela Ramirez Medina	11212085070	GOETA		X	X			X			3204045690	
8	ST	Wally Marcela Ramirez Medina	11212085070	GOETA		X	X			X			3204045690	
9	PP	Wally Marcela Ramirez Medina	1088826712	GOES	X		X			X			3203949959	
10	ST	Wally Marcela Ramirez Medina	11212085070	GOETA		X	X			X			3143228	
11	AXP	Claudia Murabal	1030480166	AUXPO	X		X			X			3228850500	
12	AXP	Daniel Eusebio Gutierrez Camilo	102412089	AXPO	X		X			X			3334010943	
13	JT	Christian Tlay Sanchez	80832173		X		X			X			322682272	
14	ST	Tatiana Alicia Serrano	11212085070		X		X			X			3137200	
15	PT	Camilo Andres Pineda R	1120585031		X		X			X			3140073325	
16	PT	Angie Patricia Martinez	1014859070		X		X			X			320559408	
17	AXP	Fredy Ivan Gutierrez Gaitan	11212085070	AUXP	X		X			X			3204045690	
18	PT	Wally Marcela Ramirez Medina	1067910111		X		X			X			3132201014	
19	PT	Wally Marcela Ramirez Medina	1067910111		X		X			X			3132201014	
20	PT	Daniel Pineda Rodriguez	1013580204	DTAH	X		X			X			320559408	
21	ST	Samir De la Rosa	1065955067	DTAH	X		X			X			3135921283	
22	ST	Carlos A. Borrero Pilemua	1120308295	SUBCO	X		X			X			3124154554	

Página 2 de 2		PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	
Código: 1DH-FR-0117			
Fecha: 20/01/2025			
Versión: 4		PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
		POLICÍA NACIONAL	

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN		NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BIEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	SC	Wagner Urbano	16508053	3500		X	X				X		315211616	
24	SI	Leaer E Lopez Patis	1010056096	6010		X	X				X		314621573	
25	PP	Jennyfer Gastany Camice Camico	1121305702	63110	X		X				X		3104783531	
26	PP	Karen Dalkin Cardona	1015.067441		X						X		3105594405	
27	PP	Leber Estiven Munos Lizcano	1003504545			X	X				X		3106289638	
28	APP	Karina Alejandra Lezin	1121109445		X		X				X		313119756	
29	APP	Malina Gonzalez Restrepo	1125343574	Auto	X		X				X		3128872442	
30	APP	Shonethen Ramirez Perez	1100333607	Auto		X	X				X		3144086424	
31	APP	Ledy Sorencia Torres Rosales	1107779784	Auto	X		X				X		3106091806	
32	SI	Patricia Constanza Reñi Arce	18859466	65110		X	X				X		3145739006	
33	APP	Jorge Esteban Viquez Muro	1101370102	6500		X	X				X		3138661130	
34	IS	Higal Herra Cartasola Illa	101195003711	1015		X	X				X		3124399944	
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 2		PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR			
Código: 1DH-FR-0117				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 20/01/2025		PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL			
Versión: 4					

SUBCO – GUTAH – 22.4

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO Prestado: Recreación Deporte, Cultura Y Turismo – Celebraciones Especiales – Cumpleaños Mes de Octubre		DÍA: 21	MES: 10	AÑO: 2025
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): IT. Jorge Luis Bran Bedoya		CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Bienestar Social y Familia	UNIDAD: DEGUN	CEDULA: 1.121.827.689
				CELULAR: 320-2361783

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCUACIÓN			NUMERO TELEFONICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SI	Daniel Gaitan C	1121716190	ESTRO		X	X				X		3143591650	
2	APD	Juan Jose Parra A.	1121709699	AUXRO		X	X				X			
3	APD	MARCOS LUIS GINO SANCHEZ	1111709319	AUXRO		X	X				X		3103417399	
4	APD	Christian Fernandez Lopez	1005708531	Seguro		X	X				X		3102347399	
5	AXD	Alma Patricia Daza M	1121707982	ABXRO	X		X				X		37082514	
6	SI	Camilo Rodriguez Guerra	1122629441	CSRO	X		X				X		3000004	
7	ST	Andres Mesio	1193382425	ESTRO	X		X				X		317020254	
8	IT	Leonardo Alvarez	1416787991	Plane	X		X				X		316507320	
9	PP	Fabian Enrique Mora	1043968594	ESTRO	X		X				X		323571942	
10	PP	Jenny Gaitan Cabate	1121082663	ESTRO	X		X				X		3103417399	
11	PT	Hector Cruz Bragante	1006766494	ESTRO	X		X				X		37082514	
12	SI	Luis G. Rivas	95234703	ESTRO	X		X				X		3103417399	
13	SI	Cesar A. Gil	1121857618	ESTRO	X		X				X		3103417399	
14	APD	Josuan Andres Canabun Llanos	1006268533	ESTRO	X		X				X		314119605	
15	APD	Walter Esteban Llanos	1121709699	ESTRO	X		X				X		3103417399	
16	PP	Denner Vargas Robisco	1075224642	SIPOL	X		X				X		3172081089	
17	IT	Leonardo Alvarez	1416787991	Plane	X		X				X		3103417399	
18	SI	Rafael Trujillo	1004842807	ESTRO	X		X				X		3103417399	
19	PT	Walter Velazquez	86089312	SECO	X		X				X		3106743442	
20	SI	Cesar E. Lopez	101051046	ESTRO	X		X				X		314119605	
21	PP	Jenny Gaitan Cabate	1086070920	ESTRO	X		X				X		3103417399	
22	IT	Leonardo Alvarez	1121709699	Plane	X		X				X		3103417399	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025		
PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO			SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN		NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	1	Hernán Olivares Sosa	180804560	Decon		X	X				X		51843358	Hernán Olivares Sosa
24	2	Juan Manuel Sandoval	1022981678	Decon		X	X				X		32178121	Juan Manuel Sandoval
25	3	Juan Manuel Sandoval	1130660517	Decon		X	X				X		3203021191	Juan Manuel Sandoval
26	4	Buenavista S. / Sandoval	1111408161	Decon		X	X				X		3233011175	Buenavista S. / Sandoval
27	5	Daniel Rueda Rodríguez	1013588209	Decon		X	X				X		3203030002	Daniel Rueda Rodríguez
28	6	Wagner Sandoval	16508053	Decon		X	X				X		3212101111	Wagner Sandoval
29	7	Eduardo Sandoval	1067941426	Decon		X	X				X		318558917	Eduardo Sandoval
30	8	Edgar Sandoval	104151806	Decon		X	X				X		30880003	Edgar Sandoval
31	9	Roberto Sandoval	106785441	Decon		X	X				X		31155111	Roberto Sandoval
32	10	Guillermo Herrera Ochoa Solera	1195601624	Decon		X	X				X		3214400112	Guillermo Herrera Ochoa Solera
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA